

Contenido

Presentación 7

Introducción al número monográfico 9

Artículos

Estado y poder: una visión de América Latina en el siglo XX
SERVANDO A. ÁLVAREZ 23

La yuxtaposición de sistemas en América Latina y sus consecuencias
HÉCTOR OMAR NOEJOVICH 51

Interrogantes sobre genealogía y dinámicas de la ciudadanía
DANIELE POMPEJANO 89

La pervivencia de las estructuras de poder del pasado y los retos para el perfeccionamiento del Estado de derecho en América Latina a comienzos del siglo XXI
PEDRO PÉREZ HERRERO 137

El papel de las ideas y las políticas en el cambio estructural en México (1982–2005): un balance preliminar
ROLANDO CORDERA CAMPOS Y LEONARDO LOMELÍ VANEGAS 195

Derechos de propiedad y sistema normativo en la Argentina del siglo XIX
BLANCA ZEBERIO 233

Reseñas

Schuldt Lange, Jürgen. *¿Somos pobres porque somos ricos?: recursos naturales, tecnología y globalización*
JAN-DAVID GELLES CANER 271

La yuxtaposición de sistemas en América Latina y sus consecuencias*

Héctor Omar Noejovich**

Hay que cambiar algo para que todo siga igual

Giuseppe de Lampedusa, Il gatopardo

RESUMEN

Este ensayo apunta a establecer nuevas hipótesis sobre el problema del desarrollo latinoamericano; el análisis está enfocado desde el *encuentro de dos mundos* hasta el presente. La principal y general hipótesis es el *acoplamiento* del *sistema precolombino* con el *sistema europeo*, que conformó el llamado *sistema colonial*. Este *sistema colonial* está definido como la *yuxtaposición de sistemas*, el mismo que ha recibido la influencia occidental como una suerte de *shock externo*, pero manteniendo un sistema híbrido en donde la dinámica inercial ha sido su rasgo principal y no una dinámica dialéctica. El complejo proceso histórico es explicado desde este punto de vista.

Palabras clave: *Sistemas, América Latina, yuxtaposición, sociedad, economía, historia*

ABSTRACT

This essay aim to set new hypothesis for Latin American's development problem; the analysis is focused from "the encounter of two worlds" to the present. The general and main hypothesis is a sort of "clutched" between the "Pre-Columbian System" and the "European System" and resulted in a so-called "Colonial System". This "Colonial System" is defined as *juxtaposition of systems* and it has been suffering Western influence like a kind of "external shock" but keeping to an already hybrid system, whe-rein an inertial dynamic and not a dialectic one has been the main trait. The whole historical process is explained under such a point of view.

Keywords: *Systems, Latin America, juxtaposition, society, economy, history*

* El presente artículo deriva originalmente de la ponencia presentada en el «IV Congreso Europeo *Ceisal* de Latinoamericanistas», Bratislava, Eslovaquia, julio de 2004.

** Profesor del Departamento de Economía de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

1. Presentación

Nuestra propuesta apunta a formular nuevas hipótesis para el antiguo —y no resuelto— problema del desarrollo latinoamericano a partir del *Encuentro de dos mundos*,¹ a través de una visión histórica que comienza en el pasado y se proyecta al presente.

Así como el historicismo alemán, desde Bücher hasta Dopsch, ensayó explicaciones para la evolución de una sociedad agraria y feudal hacia una sociedad industrial y capitalista, nuestro punto de vista parte desde los orígenes —la llegada de Colón— con visión al presente, en contraposición al usual enfoque historiográfico y económico que parte de las identidades políticas actuales hacia el pasado.

Bajo esta última perspectiva tenemos interpretaciones desde, por ejemplo, el Perú colonial, la Bolivia colonial, la Argentina colonial, el Ecuador colonial y otros similares, con sus continuidades republicanas. Ello puede ser parcialmente correcto para las divisiones políticas que se mantuvieron, aproximadamente, desde el pasado, como el caso de México y Brasil; por el contrario, ese tratamiento produce un sesgo, desde el momento en que las visiones históricas dependen de las actuales naciones sudamericanas.

Mi hipótesis central estriba en que la *yuxtaposición de sistemas sociales*,² el indígena prehispánico y el europeo, no originó una evolución con *contradicciones* —oposiciones disyuntivas entre agentes y grupos— como fundamento de la dinámica social sino, por el contrario, se generaron *yuxtaposiciones* —oposiciones conjuntivas entre agentes o grupos— resultando una dinámica inercial por la cual los procesos exógenos determinan la ruta de expansión para América Latina, en mayor o menor grado, según la influencia indígena en tales sociedades.

Como resultado de esa *yuxtaposición* se absorben endógenamente los *choques exógenos*, definidos como *acontecimientos políticos externos*

¹ Véase Salles y Noejovich (2005).

² En rigor, siguiendo un análisis estructuralista, el *sistema* sería el resultado de la *yuxtaposición* de dos *subsistemas*.

que implican cambios en la cultura, la economía y la sociedad. En nuestra postura, esos choques exógenos se metabolizan en un proceso que denominamos *metamorfosis adaptativa*,³ cuyo objeto es la dualidad producto de la *yuxtaposición*.

Así, la llamada *Teoría de la Dependencia* es un análisis externo desde elementos teóricos contemporáneos, que no profundiza las estructuras internas de las sociedades americanas en cuanto a *pautas de comportamiento*, especialmente en las sociedades de mayor raigambre indígena, *perviviendo las* desigualdades en el tiempo. En otros términos, la *dependencia* deriva de la *yuxtaposición de sistemas*, usualmente rotulados como *antiguo* y *moderno* pero que, desde nuestra perspectiva, esa oposición resulta conjuntiva y ninguna desplaza a la otra.

Bajo esta tesitura, la desigualdad nacería del *aparente* dominio del uno sobre el otro, el mismo que pretende *ser mejor* que *el otro*; en esa pugna no hay vencedores ni vencidos, y de allí la continuidad dada por la *yuxtaposición de sistemas*. Si bien es cierto que esto es común a muchas sociedades, en América Latina y, en especial, en regiones de raigambre *andina*, la *fortaleza* de los sistemas previos resulta generadora de articulaciones de *yuxtaposición*. En todo caso, soy consciente que una de las limitaciones de este trabajo son las generalizaciones en aras de la síntesis.

1.1 Los términos del problema

La década de 1950 marca el inicio de la difusión de modelos de desarrollo (Lewis 1954 y 1958; Fei y Ranis 1964; Rostov 1952; Perroux 1964), especialmente para América Latina, África sub-sahariana y el sudeste asiático. La efectividad de esos modelos llevados a la práctica, como es notorio, deja mucho que desear para el caso de América Latina, especialmente en la distribución del ingreso y la riqueza.

³ «Por la *metamorfosis adaptativa*, los agentes que cumplen la función de *mediación* adoptan formas alternas según los grupos donde actúen. Los *jefes étnicos* actúan 'como españoles', haciendo escrituras y conciertos, y 'como indios', distribuyendo la carga entre su gente. Esa 'transformación', según se actúe en uno u otro grupo, incluye costumbres y hábitos, tales como vestimenta, capacidad de pleitear, etc. La aculturación que puede significar es meramente transitoria» (Noejovich 1996a: 397, nota 7).

El desarrollo económico de América Latina fue presentado formalmente como problemática propia de la región en 1949, con el Informe de la Comisión Económica para América Latina (Cepal), que recogía ideas de Prebisch, las cuales databan de la década de 1930.⁴ El trabajo de Sunkel y Paz (1970) dio importancia al pasado colonial como antecedente y causa probable del subdesarrollo. Igualmente desde la historia se invocaba la *herencia colonial de América Latina* (Stein y Stein 1970, entre otros); por mi parte (Noejovich 1996a) al lado de ese concepto, hice hincapié en una *herencia prehispánica* incorporada en el pasado colonial.

El énfasis en la desigualdad estaba —para la época— en las relaciones comerciales internacionales, como señaló Rodríguez (1977) y que Wallerstein (1979) le dio dimensión mundial en un contexto histórico. En paralelo del concepto de la *herencia colonial*, surgió la *cuestión indígena* (Castro 1976), que derivó en el *colonialismo interno* (Stavenhagen 1973: 280–281), una suerte de modelo que señala la *yuxtaposición de modos de producción*, en el cual se mezclarían relaciones de clase con estructuras étnicas. En todo caso, es recurrente con las causales de explotación y dominación postuladas por el materialismo dialéctico. Sobre esas bases, durante las décadas pasadas, se formularon interpretaciones que en conjunto conocemos como *teorías de la dependencia*, tales como Cardoso y Faletto (1969), Gunder Frank (1970), Sunkel (1970), Furtado (1976), entre otros.

Pero si en Europa y el hemisferio norte la interpretación paradigmática *eurocentrista* —como el materialismo histórico, la teoría de los ciclos, la teoría del crecimiento, la ética protestante, entre otras— sirven para la interpretación de la dinámica social, en América Latina han fallado frente a un problema actual: existe crecimiento económico, pero se carece de desarrollo suficiente en términos de calidad de vida y de distribución del ingreso.

Desde mi punto de vista, el problema no es meramente de *concentración de la riqueza y mala distribución del ingreso* —medida por los *coeficientes de Gini*—; es algo más profundo y antiguo. Encontramos

⁴ La idea de centro-periferia enunciada por Prebisch apareció en la revista *Selección contable* (Buenos Aires) en mayo de 1938. Luego se perfeccionó y divulgó en Prebisch (1949).

una dicotomía persistente en los comportamientos de los agentes: patrones de antaño que se reconocen en las estructuras institucionales contemporáneas.

Partiendo de una perspectiva *sustantivista* de la economía (Polanyi 1957: 243–270), existe un *orden económico*⁵ *que perdura: el ordenamiento de la vida material*. La historia económica ha mostrado una tendencia a dar la relevancia de los aspectos económicos⁶ y entonces surge un interrogante: ¿qué entendemos por economía? De acuerdo con Braudel «la economía, en sí, es evidente que no existe» (1985: 12); el autor establece el concepto de *vida material*, en contraposición con el de *vida económica*, entendida esta última como una «economía de mercado» (p. 29).

El objeto de nuestro discurso es *socioeconómico*, integrando *lo social* —cultura, raza y género— con *lo material*, cuidando la jerarquización de valores; en la articulación entre *lo social* y *lo económico*, es esencial *lo político* (Guerra 1989). Dentro de las sociedades europeas y norteamericanas de origen anglosajón, la vida material es un elemento primordial; de allí que las *desigualdades* que mencionan los economistas se relacionan con la *riqueza* y el *ingreso*.

Para América Latina, aún cuando los estudios sobre el desarrollo incluyen la *calidad de vida* y el sentido *humano*, la *distribución de la riqueza* —y del ingreso como consecuencia— es el punto de partida de los análisis más *progresistas* (Chalmers et. al. 1997; Thorp 1998; Figueroa 2001; entre otros).⁷

En un reciente trabajo, A. Figueroa postula la existencia de una *sociedad sigma* en la cual, utilizando la teoría de la exclusión-inclusión, subsiste un comportamiento dual (2003: 212, 250), que lleva, según el autor, a la insolubilidad de los «problemas de la convergencia»

⁵ Para el desarrollo de este importante concepto en el devenir histórico, véase Eucken (1967: 82 y ss.)

⁶ Los modelos de Marx —sustentado en la teoría clásica del valor— y de North —sustentado en la teoría neoclásica de valor— constituyen paradigmas, donde el problema que nos ocupa se reduce a variables económicas.

⁷ Para una recapitulación actualizada de la problemática del desarrollo, véase Vega-Centeno (2003: 21–51).

(2003: 19, 249–257).⁸ Esta formulación teórica es congruente con algunos aspectos de nuestras propias ideas, que intentamos poner en un contexto histórico, entendiendo la *yuxtaposición* como expresión de ese comportamiento dual.

2. Marco conceptual

2.1 Valor e igualdad

A mi entender es menester, ante todo, dilucidar un problema de naturaleza axiológica, especialmente útil en un análisis histórico de *longue durée*, como es nuestra pretensión. Adoptemos como definición que «el valor es aquel carácter de las cosas que hace que merezcan existir» (Lavelle 1953: 109); el *valor* se ordena dentro de la sociedad según las percepciones: puede ser en virtud de la sensibilidad —estética—, de los méritos del individuo —ética— y/o de la posesión material —económico—. Tenemos así, por un lado, el conjunto de los valores distribuidos en diferentes áreas según las etapas históricas y, por el otro, la escala de valores propiamente dicha en cada área.⁹ Esto conduce a distintas conductas y acciones según diferentes *pautas de comportamiento*.¹⁰

Los valores definen las acciones de los individuos hacia los objetivos, pero que a su vez están establecidos al interior del grupo al que pertenece el individuo. Podemos ir desde las ideologías que postulan la existencia de valores universales absolutos hasta el relativismo cultural

⁸ El primero es divergencia permanente del ingreso *per cápita* entre los países desarrollados y los países en desarrollo, manifestada en una *brecha* que aumenta en lugar de disminuir (Barro y Sala-i-Martin 1995). El segundo es el grado de desigualdad en la distribución del ingreso, usualmente medido por el *coeficiente de Gini*. Este es mayor en los países del Tercer Mundo y sin visos de modificarse en el corto plazo (Li, Squire y Zou 1998).

⁹ Supongamos que para el medioevo, los valores económicos representaban el 25% del conjunto y para la sociedad contemporánea el 75%. Dentro de esa área —de valores económicos— se produce una jerarquización o escala de valores —riqueza o ingresos—, cuya preponderancia en el conjunto estará dada por la composición del mismo. En otros términos, para la sociedad y los sujetos en el medioevo no era lo mismo la dicotomía rico/pobre que para la sociedad contemporánea.

¹⁰ Bajo esa tesis, Figueroa (2003, *passim*) hace hincapié en la «dotación inicial de los activos sociales», la misma que es atribuida a las «acciones fundacionales» —léase antecedentes históricos y culturales—.

extremo; en todo caso, el estructuralismo nos proporcionaría una buena aproximación definiendo el significado de cada significante. Esto es especialmente importante para definir el valor *igualdad* (Blim 2004), condición necesaria para comprender la *desigualdad*.

Efectivamente, no es lo mismo el concepto de *igualdad* dentro de distintas sociedades. Blim (*passim*) pone por ejemplo la diferencia entre la *igualdad de oportunidades*, propia de la sociedad norteamericana, con la *igualdad frente a los logros*, propia de la sociedad europea. En América Latina habría que ponerse de acuerdo sobre este valor —a mi entender se refiere a la *calidad de vida*— que está relacionado con el sistema político-institucional y su interrelación con las estructuras culturales y étnicas, toda vez que la exclusión de grupos o individuos no solamente obedece a causas materiales.

En efecto, las *desigualdades* no son meramente producto de distribución de *valores materiales*, dado que los *valores éticos* —por ejemplo, la tolerancia a la corrupción¹¹ o al narcotráfico¹²— adquieren una connotación típica en América Latina. Asimismo, cabría preguntarse la actitud hacia los *valores estéticos*, evidenciada en mayor o menor grado en la conservación de tradiciones, patrimonio cultural y folclor, relaciones de género e interrelaciones étnicas.

Con los valores sucede algo semejante que en el lenguaje: es preciso ponerse de acuerdo con el significado de cada término; incluso dentro del mismo idioma, las palabras adquieren significados regionales distintos. Esto es primordial para entender la *igualdad* que tampoco es sinónimo de *equidad*. Así, por ejemplo, todos son iguales ante la ley, pero ello no implica que la ley asigne roles equitativos y, mucho menos, que los jueces lo hagan.¹³

En ese sentido, manejar las *desigualdades* en términos exclusivamente materiales, como hacen muchos autores, es fruto de la captación de imágenes externas, que se incorporan por los mecanismos señalados

¹¹ Esa *tolerancia* está marcada por la magnitud del abuso; ciertos márgenes de corruptela son socialmente tolerados.

¹² Tema de discusión actual, en cuanto a *despenalizar la coca* o a la recepción de donaciones como mecanismos de *lavado de dinero* y *justificación* de la actividad ilegal.

¹³ Recordemos la cita de George Orwell (*Animal Farm*): «Todos los animales son iguales, pero algunos son más iguales que los otros».

por las *pautas de comportamiento* y adquieren un significado distinto al de origen. Esto último se evidencia con bastante nitidez en los sistemas políticos-institucionales, en los cuales el principio de división de poderes no tiene el mismo sentido en América Latina que en Europa, para citar uno de los tantos rasgos identificables.

2.2 La dinámica inercial y las pautas de comportamiento

La inercia es sinónimo de *aceleración nula*. Un objeto que viaja libremente en el espacio exterior, en ausencia de gravedad, modificará su dirección y sentido con el choque de otro objeto. Asimismo, el caso del péndulo que se acelera y se desacelera, compensando ambos movimientos y regresando la misma posición, es otro caso de dinámica inercial.¹⁴

Hemos aplicado este concepto para la interpretación de las civilizaciones precolombinas (Noejovich 1996a: 437 y ss.), algunas de cuyas *pautas de comportamiento* subsisten imbricadas bajo diferentes formas externas, y en mayor o menor grado, dentro de las sociedades latinoamericanas. Esa *dinámica inercial* se sustenta en esas *pautas de comportamiento*, esencialmente duales (Noejovich 1991 y 1996a: 391–408) y que surgen de las cosmovisiones precolombinas, interpretadas por los cronistas de Indias¹⁵ como una ideología religiosa, desconociendo el sentido de *filosofía de vida* que subyace detrás de esas *pautas de comportamiento*.

Las civilizaciones precolombinas se caracterizaron por una dualidad. La pirámide del Templo Mayor de Tenochtitlán era compartida entre Huitzilopochtli —sacerdote/guerrero— y Tlaloc —símbolo de la agricultura—. En los Andes, el Sol y Pachacamac representan, respectivamente, las dualidades alto/bajo, orden/caos, conocido/desconocido; entre ambos hay un Dios *mediador* que en este caso es el Inca (Noejovich 1996a).

¹⁴ El *movimiento pendular* puede observarse en la historia latinoamericana en fenómenos de *moyenne durée* (para el caso peruano, véase Gonzales de Olarte y Samamé 1994), en tanto que los cambios en *la ruta de evolución* son típicos de la *longue durée*.

¹⁵ Todas las cosmovisiones precolombinas se interpretaron como *herejías, idolatrías e infidelidad*, dentro del concepto de universalidad cristiana que primó en la Conquista; a diferencia de otras civilizaciones que *incorporaban a los dioses de los conquistados* y, con ello, absorbían la cosmovisión del vencido.

Estamos frente a un diálogo perpetuo entre los partícipes de la dualidad, donde ninguno triunfa sobre el otro; esos *pares complementarios* aseguran el espacio intermedio que es *esta dimensión*, o sea el presente. Esos *pares* deben coexistir: un Huitzilopochtli terrible al lado de un Tlaloc apacible; un Sol símbolo del orden al lado de un Pachacamac representativo del caos.

Al decir de Thompson (1984: 320), eran dioses que tanto podían ser benévolos como maléficos e, incluso, cambiar de sexo: esto es lo que defino como *comportamiento anfibológico* que encontramos también en la actualidad, como así también la figura del *mediador*. Un buen ejemplo es el sincretismo religioso americano, donde los *santos* son reinterpretados como intermediarios y no como modelos de imitación para la vida cristiana (Marzal 1988: 180).

A través de la dualidad se fundamenta una filosofía de vida distinta de la filosofía cristiana. Para esta última el antagonismo entre Dios y el Diablo es polarizante: “o se sirve a Dios, o se sirve al Diablo”. El sacerdote intermedia exclusivamente entre el hombre y Dios, alejando al Diablo. Servir a uno u otro implica ser bueno o malo y la conclusión es la búsqueda del *triunfo del bien sobre el mal*. La máxima perfección del hombre está dada por su cercanía a Dios (Noejovich 1996a).

Para el caso de las cosmovisiones precolombinas, no hay evidencia de una *lucha entre el bien y el mal*, sino una *lucha por el orden del universo*. Tanto la función del Inca, para preservar el equilibrio entre Sol y Pachacamac, como el sanguinario culto de Huitzilopochtli, evitando la muerte del Quinto Sol, apuntan a la conservación del orden existente. Por ello, los comportamientos delineados carecen de sentido optimizador, es decir, de *algo mejor* o de *un triunfo*. Tomando al sentido de *lucha por el orden del Universo*, como símbolo de una filosofía de vida, es obvio que el comportamiento diferirá frente a aquellos que piensan en el *triunfo del bien sobre el mal* (Noejovich 1996a).¹⁶

El emparejamiento de fuerzas genera una zona intermedia, un *tercer punto*, que denomino *buffer-zone*, representado por el espacio necesario para los *ajustes*, que a su vez sustenta los *espacios políticos*. En

¹⁶ Esta oposición es asimilable al *juego/rito* señalado por Levi-Strauss (1964).

términos geométricos no es un segmento con dos extremos, sino un triángulo de fuerzas con ángulos cambiantes; este es el resultado de la oposición conjuntiva que incorpora al tercero.

La mitigación de la polarización que proviene del *triángulo de fuerzas*, requiere de una lógica distinta de la postulada por la teoría económica, en la cual subyace el comportamiento hedónico, tomado como supuesto de carácter universal. Las *funciones de utilidad* de la teoría económica no funcionan adecuadamente para prever las *pautas de comportamiento*¹⁷ que, de acuerdo a esa filosofía de vida, generan una dinámica inercial.¹⁸

2.3 Comportamientos y estructura estamental

El análisis *weberiano* de *clase y estamento* (Weber 1983 [1922]: 244 y ss.), provee un elemento importante a nuestro marco conceptual. Las *clases* —propietaria, lucrativa y social— están determinadas por el *orden económico*. La pertenencia a cualquiera de ellas depende del acceso a bienes y servicios y la distribución de los ingresos es en función de ello. Para la otra categoría, citemos textualmente:

Estamento se llama a un conjunto de hombres que, dentro de una asociación, reclaman de un modo efectivo:

(α) una consideración estamental exclusiva —y eventualmente también,

(β) un monopolio exclusivo de carácter estamental (Weber 1983 [1922]: 246; cursiva en el original).

¹⁷ Se violentarían los supuestos de *función cuadrática de utilidad* y el *axioma de convexidad de las preferencias*, condiciones para el *equilibrio general del mercado*. En ese caso los comportamientos individuales *aproximarían* solamente la asignación de recursos a la de un mercado competitivo (Arrow y Hahn 1977: 202 y ss.).

¹⁸ Concuera con la teoría de la *sociedad sigma* de Figueroa: «El modelo estático de la teoría sigma predice que la exclusión social, una vez instalada en el sistema, *no puede ser eliminada endógenamente*. La sociedad sigma demostrará un equilibrio donde la heterogeneidad social es jerarquizada y así se reproduce período tras período. *La exclusión social es consecuencia de un evento histórico*, de un choque fundacional, como es el caso de la dominación colonial. Esta condición tiende a reproducirse» (2003: 228) (la cursiva es nuestra).

El concepto de *clase social* puede llevar a confusión,¹⁹ toda vez que puede utilizarse tanto en una *sociedad clasista* como en una *sociedad estamental*. Pero son los comportamientos que marcan la diferencia, tal como señala Weber:

Toda sociedad estamental es *convencional*, ordenada por las reglas del tono de vida; crea, por tanto, condiciones de consumo económicamente irracionales e impide de esa manera la formación del mercado libre, por la apropiación monopolística y por eliminación de la libre disposición sobre la propia capacidad adquisitiva (cursiva en el original) (1983 [1922]).

En las sociedades europeas, esencialmente individualistas, los grupos se arman por yuxtaposición de individuos (Guerra 1989: 246–250); por el contrario, las sociedades no europeas se construyeron sobre la base del *grupo*²⁰ (China, India, África sub-sahariana y América precolumbina). De allí que en América Latina, especialmente en las áreas de mayor influencia por parte de las civilizaciones prehispánicas, el *actor colectivo*, el *cacique político*, adquiere particular relevancia como nexo entre lo *social* y lo *económico*.

A su vez esos *caciques políticos* asumen ese espacio que conceptualizamos como *buffer-zone*, articulando los sistemas, denominados por la teoría económica del desarrollo como *sector antiguo* y *sector moderno*, pero en este caso con el objetivo de *mediar* entre ambos, *nivelando* intereses e impidiendo que el *sector antiguo* sea desplazado por el *sector moderno*.

De resultas ese *espacio*, «[...] tiene por objeto conseguir para sí mismo o para parientes y allegados, puestos directivos en los cuerpos, sobre todo en aquello donde pueden producir mayores beneficios, influencia social o dignidad» (Guerra 1998: 116).

¹⁹ A mi entender esa *confusión* es una debilidad de los análisis efectuados por parte de muchos historiadores y científicos sociales. El *cálculo del capital* es condición necesaria para la existencia de una sociedad capitalista y clasista, pero como indica Weber (1983 [1922]), puede coexistir también en una sociedad estamental.

²⁰ Esta diferencia es congruente con distinguir entre patrones de *acumulación individual* y *patrones de acumulación colectiva*.

Estamos frente a un *triángulo de fuerzas* el mismo que, en los aspectos materiales, se refleja institucionalmente en la concepción de *propiedad, mercado y tiempo*. Estas últimas serían las coordenadas, tanto de la *asignación de recursos*, como del *posicionamiento* en una sociedad estamental. Las formas *difusas* que asume el derecho de propiedad en la actualidad son remedos y transformaciones del pasado ancestral (Noejovich 2003).

Los intercambios, a veces realizados bajo la lógica del mercado y otras dentro de los mecanismos también ancestrales,²¹ forman parte tanto de la integración, como de la segmentación social. Eso se aprecia, por ejemplo, en la utilización del dinero hasta el siglo XIX y luego en el manejo y concentración del crédito en el siglo XX (Noejovich 1996b y 1997).

Finalmente está la cuestión temporal, “Ayer es algún momento antes de hoy y mañana es algún momento después de hoy”. La dificultad de acomodar las tareas en el tiempo es proverbial en América Latina —la *gente del mañana*— y entendemos que también se debe a una herencia ancestral de las civilizaciones —como la azteca, la maya y la inca— en las cuales el ciclo de la naturaleza estaba integrado con la estructura social y, por consiguiente, el tiempo se *anulaba*. En efecto, si *el calendario vuelve a 0* en intervalos regulares, la sensación es de *ausencia de temporalidad*,^{22,23} concepción que resulta crucial para sustentar la *dinámica inercial*.²⁴

Si la institución de las formas de *propiedad* no está claramente definida, el *mercado* no puede funcionar como prevé la teoría económica; si a esto añadimos los intercambios regidos por otra racionalidad,²⁵

²¹ Tomemos como ejemplo el *unay*-precio (para cambio) y el *kanan*-precio (por dinero), utilizados en los intercambios en los Andes (Romano 1992) o el clásico trabajo de Mayer (1970).

²² Entendemos por este concepto como la falta total de *profundidad en la acomodación de horizontes temporales*; como *caminar en una esfera*.

²³ Esto no es una novedad. El año jubilar, al que se refiere el *Antiguo Testamento* (Levítico, 25), establece un ciclo de 49 años para el restablecimiento de la dotación inicial de recursos.

²⁴ En términos físicos, al ser la velocidad constante, el tiempo no varía con relación al espacio. Siendo la aceleración nula, en términos de cálculo infinitesimal equivale a que si: $dV/dt = 0$, entonces $dt = (\infty)$. En otros términos: el tiempo no tiene relevancia.

²⁵ Me refiero a la reciprocidad —*mutuality*— y redistribución —*sharing*— (Polanyi 1957: 243–270). En el contexto de la circulación de bienes al interior de los grupos con *patrones de acumulación colectiva*.

hay una perenne *dualidad institucional*, en la cual se *yuxtaponen institucionalmente dos sistemas* en un juego inacabable de articulaciones estamentales.

2.4 Una perspectiva histórica mundial

En el contexto del proceso histórico correspondiente a la expansión de la civilización europea, el mal llamado *descubrimiento de América*²⁶ es un peldaño más en la evolución de aquella. Al integrarse ambos mundos se produjo una *globalización* de la humanidad. Si bien hubo una *universalización*, como en el caso de las civilizaciones griega y romana —o también del cristianismo—, la *aldea humana* llegó a ser *global* con la expedición de Magallanes, para tomar un acontecimiento de referencia. No se integró solamente América al sistema económico mundial, sino también el Extremo Oriente y el África.²⁷

A partir del *Encuentro de dos mundos*²⁸ se generó un nuevo proceso de *longue durée*, que sigue hasta nuestros días. El *orden europeo*, que correspondía a los últimos estadios del medioevo, *interceptó* con el *orden precolombino*, generando un nuevo *orden colonial* u *orden mestizo*,²⁹ cuya dinámica es *inercial*, según nuestra hipótesis.

Pero existe un segundo nivel en términos braudelianos: la *moyenne durée*,³⁰ que corresponde a distintas coyunturas históricas, las mismas que en nuestra hipótesis se suceden como respuesta a

²⁶ América fue *descubierta* por viajeros vikingos, alrededor del siglo IX, según evidencias arqueológicas encontradas en el actual Estado de Maine, en los Estados Unidos. Posteriormente fueron las andanzas de Erick el Rojo, en el siglo X, que condujeron a la exploración de Groenlandia y Terranova. Estas expediciones y la existencia de tierras al Oeste de Europa ya eran conocidas en la época de Colón. De allí que la *aventura de Colón* no fue sino parte de un proceso histórico de expansión *hacia el Oeste* que data de la época de los fenicios y griegos hacia el Mediterráneo Occidental e, incluso, en el caso de los primeros, hacia el Mar del Norte.

²⁷ Goa, Damao, Diu y Macao son algunos ejemplos para el Asia. Luanda para el África.

²⁸ Véase Salles y Noejovich (2005).

²⁹ Referirse a un *orden mestizo* me parece más representativo de la pervivencia, toda vez que define el ordenamiento de elementos humanos con prescindencia de la institucionalidad política de cada etapa histórica. El *mestizaje*, tanto étnico como cultural, es una de las constantes en la historia de América Latina.

³⁰ Para la teoría de los ciclos, la *moyenne durée* sería equivalente a la *onda larga* (Kondratieff 1935).

acontecimientos de naturaleza política. La *court durée*, definida como un proceso histórico de corta duración, se forma con la concatenación de hechos susceptibles de ser *seriados estocásticamente*.

Este proceso de *court durée* representa la transición de dos *coyunturas*, cumpliendo lo *político* el rol articulador entre lo *social* y lo *económico*, respetando la *yuxtaposición de los sistemas* entre lo *antiguo* y lo *moderno*. Como ejemplo proponemos la siguiente secuencia, donde cada *acontecimiento* representó un *shock externo* que, sin embargo, dejó inalterada la esencia de las relaciones tanto internas como externas, modificándose las formas.

	Aspecto político	Fases económicas mundiales	Respuesta económica en América Latina
Acontecimiento	Llegada de Colón.		
Coyuntura	Apogeo y ocaso de los Habsburgo.	Revolución Comercial	Exportación de metales preciosos
Acontecimiento	Guerra de Sucesión de España.		
Coyuntura	Enfrentamiento entre Inglaterra y Francia. Los Borbones en España.	Primera Revolución Industrial	Cultivos mercantilizables y tráfico negrero
Acontecimiento	Guerras napoleónicas e Independencia.		
Coyuntura	Nacimiento de nuevos países en América. Reformas liberales.	Segunda Revolución Industrial	Modelo primario-exportador
Acontecimiento	Primera Guerra Mundial y crisis del sistema mundial.		
Coyuntura	Desarrollo del fascismo y del comunismo como formas alternativas del sistema liberal. Revolución rusa y sucesión de guerras: chino-japonesa, civil española, Segunda Guerra Mundial, Corea, Guerra Fría, Vietnam, Afganistán e Irak.	Revolución tecnológica	Moratoria de la deuda externa, desarrollo por sustitución de importaciones y dependencia tecnológica
Acontecimiento	Caída del Muro de Berlín.*		

Fuente: Elaboración propia.

* Acotamos nuestra secuencia con este *acontecimiento*, cuyas consecuencias no pueden aún evaluarse desde una perspectiva histórica de *longue durée* toda vez que pertenecen a la coyuntura actual.

El *acontecimiento*, en este contexto, produjo *ondas sísmicas culturales*, cuya respuesta dependió de los *activos culturales* acumulados que funcionaron, según mi hipótesis, bajo el principio de *yuxtaposición de sistemas*. Asimismo, aquello que llamamos *acontecimiento*, es equivalente a un *punto de inflexión* en la trayectoria histórica latinoamericana, pero que no representó un *punto de quiebre* para la *yuxtaposición de sistemas*, modificando solamente el plano de actuación. Bajo esta tesitura, la *dependencia* sería permanente en diferentes planos, definidos para cada *coyuntura*.

3. El sistema precolombino y el *shock de la invasión*³¹

La *yuxtaposición de sistemas* fue, de inicio, el resultado del *mestizaje* entre la cultura precolombina y la europea. Los españoles, especialmente en América del Sur, crearon un sistema que a la larga se materializó en sistemas paralelos, como la República de Indios y la República de Españoles. Formalmente se recrea un sistema dual, pero que tuvo un impacto específico en la transformación del *orden prehispánico* al *orden mestizo*, bajo la perspectiva de la filosofía de la dualidad prehispánica; es en este impacto donde se origina nuestro análisis de *longue durée*. Enunciemos elementos generados por ese impacto que nos parecen significativos (Noejovich 1996a: 426–429).

1. En la organización prehispánica era inexistente el derecho de propiedad.³² Una vez que fue introducido por los españoles resultó en un *costo* para la sociedad indígena.³³ Para una mayor precisión, señalemos que estaba ausente el concepto de *patrimonialidad*, el mismo que se forma desde la noción abstracta del derecho de propiedad.

³¹ Noejovich (1996a: 454–457).

³² La «ausencia del derecho propiedad», el punto más controversial de nuestra postulación (Noejovich 1996a: cap. 10 y 11, *passim*), es antiguo. Se encuentra también en el *Antiguo Testamento* (Levítico, 25). Y este problema subsiste en el siglo XIX (Noejovich 1991 y 2003); constituye un tema de discusión en el siglo XX (North 1993; De Soto 2000).

³³ En términos de teoría económica moderna fue una *externalidad*. Un ejemplo son las modernas disposiciones sobre preservación de medio ambiente y los estudios de impacto ambiental que encarecen los costos de las empresas —sin perjuicio de los fines loables—.

2. La circulación de bienes y servicios no formaba parte de un circuito mercantil. La intrusión española cambió las reglas de juego, especialmente por la introducción de una *tributación no redistributiva*, dejando de lado el antiguo circuito redistributivo; el concepto de *redistribución*, muchas veces definido —a mi juicio erróneamente— como *relación asimétrica*,³⁴ es una forma de circulación correspondiente a patrones de *acumulación colectiva*.
3. Los recursos y tareas en el mundo prehispánico estaban preasignadas en el tiempo y en el espacio, conformando un plan donde el uso de los recursos cumplía determinadas metas u objetivos. Los almacenamientos —*acumulación colectiva*—, aseguraban la continuidad indefinida del sistema.
4. La introducción de conceptos mercantiles, como el *afán de lucro* y la *acumulación individual* desarticuló el sistema prehispánico. Los sistemas de trabajo forzado y la necesidad de cumplir con las obligaciones tributarias, crearon un pseudo *mercado de trabajo*;³⁵ la población fue obligada a buscar recursos fuera de su *hábitat* para tributar a los conquistadores.
5. El sistema comunitario de los *ayllus* y los *calpullis* pudo preservarse gracias al rol de mediadores que les cupo a los jefes étnicos: *mediadores* entre ambas culturas (Noejovich 1996a: 391–399). Esta actividad se manifiesta en un *comportamiento antifibológico* por parte de los *jefes étnicos* que les permite *moverse entre dos aguas* en forma permanente induciendo a los *extranjeros* —en este caso a los españoles— a comportarse de igual forma, de resultas que se crea un espacio sin límites muy precisos, donde la negociación y la dualidad perviven.³⁶

³⁴ En contraposición con la reciprocidad, definida como *relación simétrica*, el error en este caso es considerar *simetría* en términos contractuales sinalagmáticos, cuando en realidad esa *simetría* se da respecto de una matriz social (Polanyi 1957: 243–270).

³⁵ Si la entrada y la salida del *mercado* eran compulsivas, no existía un mercado que equilibraba la oferta y la demanda.

³⁶ No debemos confundir entre la ambivalencia y el *comportamiento antifibológico*. El primero es un rasgo psicológico del ser humano; el segundo es una estrategia permanente. Obviamente, visto desde una perspectiva occidental parecería caótico (Noejovich 1996a).

6. La concepción del tiempo creó un *orden económico colonial* cuya dinámica era también inercial, pero en el *derrotero promovido por los conquistadores*.

Admitiendo que el *orden colonial* es la iniciación de un *orden mestizo*, podemos transponer esa concepción a la dinámica social como inherente al grado de mestizaje de la sociedad latinoamericana; en otros términos, a mayor relevancia de la población indígena o mestiza, mayor pervivencia de las *pautas de comportamiento* que hemos delineado. Muchas de estas consideraciones pueden extrapolarse hasta el presente, de tal manera que la propuesta trata de *leer desde atrás hacia adelante*, desde el mundo precolombino al mundo colonial y de este al mundo contemporáneo. Esto me colocaría en la posición inversa de la historiografía sobre temas de desarrollo, que usualmente *leen de adelante hacia atrás*.³⁷

En esta tesitura Romano (1984) interpreta el período formativo del colonial temprano y, desde el *feudalismo europeo*, construye el *feudalismo americano*. El problema me parece más *complejo y sutil*: la aprehensión del *efecto conquista*, surge de analizar las fracturas del sistema precolombino que hemos conceptualizado con categorías distintas, a fin de valorar la respuesta nativa (Noejovich 1996a y 2002a). Adicionalmente, Romano (1992) utiliza las categorías de *economía natural* y *economía monetaria*, para explicar los *dobles sistemas* de circulación de bienes, interpretación que encuentro congruente con mi hipótesis de *yuxtaposición de sistemas*.

Más allá de la discusión académica, ciertamente para los intereses de la Corona la solución institucional española, unida a la doctrina de los bienes vacantes y mostrencos (Ots Capdequí 1940 y 1941: 34 y ss.), dio indudablemente origen a los *hombres sin tierra* que menciona Romano (1984). En efecto, el sistema precolombino de asignación de tierras requería de extensiones disponibles que asegurasen el equilibrio *tierra/gente*; los españoles pusieron un *cerco* a las comunidades bajo el argumento de la propiedad conocida de los indios. Una vez impuesto ese *cerco* las tierras restantes *aparecieron* como *oferta ilimitada de tierras* (Romano 1975).

³⁷ Tomando al *pasado pretérito* desde el *imaginario colonial* y este *pasado* leído, a su vez desde el *presente* (Noejovich 2000).

Aquí parece estar el *quid* de la cuestión, de ese *feudalismo americano* distinto al *feudalismo europeo*, pero que tampoco significa, necesariamente, una transposición de este último. A partir de esa transformación, las *tierras sin hombres* del sistema prehispánico, que *aseguraban la continuidad del sistema*, quedaron bajo control de los nuevos amos; mercedes de tierra y ocupaciones de tierra, saneadas a través de las composiciones, fueron entonces los *métodos de adquisición*. De otro lado la ocupación ha sido —y continua siéndolo— un modo de adquisición saneado por la *usucapión*.³⁸

Asimismo, la herencia medieval europea de la época no establecía claramente la separación entre soberanía y patrimonialidad, entre el derecho público y el derecho privado. Baste citar las confusiones existentes en el concepto de Hacienda Pública, entre las rentas fiscales y las del monarca, ¿cómo diferenciarlas?³⁹ Ese *orden jurídico mixto* se complicó aún más al colisionar con el sistema prehispánico; la sola implantación de un sistema de propiedad quebró la organización,⁴⁰ impidiendo o restringiendo las asignaciones periódicas que regulaban el equilibrio *tierra/gente*. La destrucción o el daño parcial sufrido por el sistema de asignación de tierras, afectó el *patrón de acumulación*; al lado de la *acumulación colectiva* de antaño, apareció la *acumulación individual*.

La primera intentó perdurar a través de las comunidades indígenas, mientras que la segunda lo erosionaba.⁴¹ La evolución de las instituciones reguladoras de la vida económica y social de los indios, como lo denomina Ots Capdequí (1943, t.1: 287 y ss.), claramente indica la confrontación política entre los conquistados, los conquistadores y la Corona.

³⁸ Bajo la institución de la prescripción adquisitiva, está legislada en los códigos americanos modernos e incluye también la *posesión de mala fe*, es decir, la invasión de tierras, mecanismo harto frecuente en todo el continente americano al sur del río Grande. Los presupuestos jurídicos (principalmente plazos), son más estrictos que en el mundo colonial, pero en esencia el mecanismo es similar.

³⁹ Tal diferencia se hace más explícita con el *Bill of Rights*, recién a fines del siglo XVII. Los autores anglosajones antecesores de Smith, como Petty, Locke y otros, comienzan a desarrollar este aspecto. Muchos gobiernos latinoamericanos, antes y ahora, confunden *el erario público con el bolsillo de los gobernantes*.

⁴⁰ En el siglo XIX, la liquidación de las instituciones de *Ancien Regime* que afectaban la tenencia de la tierra, también afectó al sistema de propiedad en conjunto (Noejovich 2003).

⁴¹ Muchos movimientos sociales y políticos contemporáneos son reflejo de ese problema.

Este juego de transformaciones, transposiciones y adaptaciones dio lugar a un sistema jurídico dual: de *iure* y de *facto*, el mismo que subsiste aún. Por un lado, teníamos la «dualidad prehispánica» (Noejovich 1995 y 1996a: 391 y ss.) y por otro lado, la «dualidad de las autoridades coloniales»,⁴² como claramente cita Levene (1924: 31).⁴³ El *triángulo jefe étnico*⁴⁴ ⇔ cura ⇔ corregidor, permitió la institucionalización política de esa *dualidad*.

Esta *elasticidad* de la hermenéutica jurídica, permitió acomodar el *imaginario* que hacían los españoles de las instituciones ancestrales que, a su vez, era utilizado por los indígenas en los innumerables pleitos que comenzaron desde temprano. La habilidad para pleitear por parte de aquellos fue notoria.⁴⁵

4. La evolución y transformaciones posteriores

De inicio, en la consolidación del denominado *Estado colonial* en el Virreinato del Perú, el plan de gobierno del virrey Toledo puede verse como un *plan de desarrollo* (Salles y Noejovich 2004), tal como se aprecia de la siguiente cita:

Notorio es que en estos reinos del Perú *no hay otra granjería ni contratación que importe a la perpetuidad y conservación de ellos si no es la labor de las minas, mediante la cual se han conservado hasta hora en la prosperidad que todos han visto* porque, sin el oro y la plata que de ellas procede, no pueden tener comercio con España ni con otro ningún reino porque todo

⁴² Que se refleja en la actualidad en la *seudo división de poderes* con la cual América Latina se *viste de ropaje democrático* en la actualidad.

⁴³ «El fin que tiene el Rey nuestro Señor como católico y cristianísimo en las cédulas que despacha es el servicio de Dios Nuestro Señor y el bien y aumento de la república y de sus vasallos [...] si alguna cédula emanase contraria a este fin sería por falsa y siniestra información y los gobernadores la han de reverenciar pero no ejecutarla, en cuanto es repugnante a dicho fin [...] que no se han de ejecutar algunas cédulas reales con todo el rigor que la letra parece significar, si no antes se ande ynterpretar» (*Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires*. Edición del Archivo General de la Nación, I, 1923).

⁴⁴ Utilizo el término *jefe étnico*, para evitar complicaciones con la problemática lingüística de las diferentes regiones americanas.

⁴⁵ Guevara Gil (1993) hace hincapié en la preocupación de Toledo sobre la administración de justicia, dado que los indígenas eran «proclives a los pleitos»; también acontece en el presente (Pease 1996).

cuanto en ellos se cría y puede criar por haber dos mares den medio no se puede llevar a otras partes sin que fuesen más las costas sin comparación que el aprovechamiento y siendo esta la causa por que se poblaron, si en ellos hubiese notable disminución como la empezó a haber por faltar los metales ricos, también la habría en la doctrina y predicación evangélica y en la justicia porque faltaría en ellos la posibilidad para que Su Majestad pudiese pagar los estipendios y salarios de las personas que en ello entienden, porque asimismo cesaría los almojarifazgos y bajarían las aduanas de manera que, en lo general de todos y particular de cada uno, habría notable quiebra y disminución.⁴⁶

El razonamiento de Toledo no tiene mucho que envidiar a la teoría del desarrollo de los años cincuenta, toda vez que se sustentaba en una actividad muy rentable para la época —la minería de metales preciosos— e introducía una innovación tecnológica —la amalgamación— que aumentó la productividad: un auténtico desarrollo por *promoción de exportaciones*. Para una época anterior a la Revolución Industrial, la minería por amalgamación fue realmente una *industria* que requirió de instalaciones y de operarios *in situ* para mantener su continuidad.^{47,48}

Durante este período inicial, al decir de Levene «las Indias no eran colonias» (1950–1951).⁴⁹ Con un grado de autonomía muy amplio, bajo los Austrias se instauró un sistema en que “la ley se obedece, pero no se cumple” y “Dios está en el cielo, el Rey está en España y aquí mando yo”; la dualidad entre el *orden de facto* y el *orden de iure*⁵⁰ marcó una nueva ruta de expansión, siempre movida por una dinámica inercial.

⁴⁶ *Ordenanzas para las minas, de plata de Potosí y Porco, Exposición de motivos*. 17.02.1574; BNP, Mss. B. 511, fs. 160–161, transcripción de Saravia Viejo (1986, t.1: 299–300); la cursiva es nuestra.

⁴⁷ A diferencia de la producción medieval en el ergasterio.

⁴⁸ En el caso de la Nueva España, la organización corrió a cargo del virreinato de Antonio de Mendoza (1535–1550), anterior a la amalgamación, cuya paternidad se atribuye a Bartolomé de Medina, comerciante sevillano radicado en Pachuca, por el año 1556. Cuando se reunió la Junta Magna en 1568, de cuyas resultas fue enviado Toledo al Perú y Enríquez a la Nueva España, este último virreinato estaba organizado; en cambio, el del Perú, con mayor potencial minero para ese entonces, había salido de cruentas guerras civiles y mantenía aún un *Estado Inca* en Vilcabamba.

⁴⁹ Esta hipótesis es congruente con la exigua participación de los caudales americanos en el presupuesto de la Corona durante el siglo XVIII, contrariamente a la creencia general (Noejovich 2001).

⁵⁰ Antecedente de la dicotomía actual: *formal/informal*.

La organización interna de la producción tuvo correspondencia con esa dualidad institucional, coexistiendo formas de trabajo ancestrales, adaptadas por *yuxtaposición* a las instituciones españolas. Así, por un lado teníamos un sistema de propiedad y de circulación con afán de lucro, conjuntamente con circulación por sistemas de reciprocidad y redistribución y manteniendo instituciones de origen prehispánico para la utilización de la fuerza de trabajo.⁵¹

En esta *coyuntura*, la *dualidad institucional*, vista como *corruptela*, se expresó en términos económicos en fraudes monetarios (Noejovich 1998), al monopolio de azogue (Noejovich 2002b) y, por supuesto, al pago de tributos, tanto indígenas, como los correspondientes a la minería —diezmos y quintos— (Noejovich 2001b), tolerada con el aparente propósito de defender las fronteras del imperio (Salles y Noejovich 1999); es decir, *preservar el orden*.

La Guerra de Sucesión de España (1702–1713) fue el siguiente *choque exógeno* que transformó la ruta de expansión de América Latina, a través del tráfico de esclavos y la expansión de los cultivos *mercantilizables* (Salles y Noejovich 2004), con la consecuente transformación del comercio internacional entre América y Europa. Al decir de Luis XIV: «El principal objeto de esta guerra es el comercio de las Indias y sus riquezas» (Kamen 1991: 265).

Si bien la historiografía enfoca el tema con un *causus belli* derivado del Testamento de Carlos II, desde nuestra perspectiva la cuestión es más compleja y la sucesión inglesa como consecuencia de la Revolución Gloriosa de 1688 es preponderante para una reinterpretación. En efecto, ya en 1667, España e Inglaterra habían celebrado un tratado de libre comercio que fue modificado tres años después (Calvo 1978 [1862], v.1: 162–172; v.2: 131–153);⁵² de otro lado, España y Portugal habían firmado en 1696 un asiento de negros a través de la Compañía Real de Guinea con asiento en Lisboa (Calvo 1978 [1862], v.1: 5–49), el mismo que el 18 de junio de 1701 es cedido por Portugal a España (Calvo 1978 [1862], v.1: 57–60) y el 27 de agosto de 1701 es

⁵¹ Subsistieron los yanaconas, mitayos, mayeques, macechuales, conjuntamente con los *indios de alquiler* y los esclavos negros, como sistemas laborales.

⁵² Se prohibió el tráfico indiscriminado y en su lugar se previó un sistema de licencias.

transferido de España a Francia (Calvo 1978 [1862], v.1: 61–67). El siguiente articulado revela que, conjuntamente con el tráfico negrero, se abría una puerta a la semi-legalización del comercio, el mismo que para entonces estaba nominalmente bajo el monopolio de la Casa de Contratación:

Podrá la dicha compañía valerse de Franceses ó Españoles á su elección para el manejo de este negocio, así en los *puertos de América*, como en *los demás lugares de la tierra adentro*, derogando Su Majestad Católica las leyes que prohíben á los extranjeros; y declarando, queriendo y mandando, que los Franceses sean tratados durante este asiento, como si fuesen vasallos españoles, para este caso meramente (Calvo 1978 [1862], artículo 12º: 67; la cursiva es nuestra).

Previo a la Paz de Utrecht, que tuvo lugar el 11 de abril de 1713, las negociaciones entre Francia e Inglaterra llevaron a la firma de un tratado entre España e Inglaterra en Madrid el 27 de marzo de 1713, por el cual el asiento de negros pasó de los franceses a los ingleses (Calvo 1978 [1862], v.1: 78–101) y posteriormente se ratificaron los privilegios otorgados en 1667 y 1670 (Calvo 1978 [1862], v.2: 102–106).⁵³ En suma, la transformación fue en las relaciones comerciales y en el tráfico de esclavos, que significó una potenciación de los cultivos *mercantilizables* (Salles y Noejovich, 2004 y 2005), desplazando a la minería en crecimiento de las exportaciones y trasladando el eje de poder económico del Virreinato del Perú al Virreinato de la Nueva España.

En el impacto de esta *agricultura de exportación*, como nueva concepción del proceso de desarrollo, marcó un nuevo derrotero económico, tal como lo reconoció el informe de Campillo de 1743: *Nuevo sistema de gobierno económico para la América*, para el cual,

«[...] el punto de partida de su análisis era una comparación directa entre los altos beneficios que llegaban a Gran Bretaña y Francia desde sus *islas azucareras*, con las *ridículas rentas del vasto imperio continental de España*» (Brading 1998: 102; la cursiva es nuestra).

⁵³ El 9 de diciembre de 1713.

Ese cambio de enfoque se complementó con la Pragmática de Comercio Libre de 1778, a la que siguió el cierre de la Casa de Contratación en 1790 y la apertura de nuevos consulados entre 1792 y 1794.

A estos nuevos consulados correspondía una nueva política comercial que implicaba la culminación de un proceso iniciado en 1720 con el Proyecto para galeones y flotas, que reforzó el sistema de navíos de registro para distintas rutas. En 1740,⁵⁴ el sistema de registros se extendió a las rutas tradicionales de la flota, Nueva España y Perú, además de crearse la Real Compañía de La Habana con el monopolio del tabaco y el azúcar (Kuethe 1999: 48).

El Reglamento y Aranceles para el Comercio Libre de España y las Indias, en su artículo 53, determinaba la creación de consulados donde no lo hubiere y «se expresa como su principal finalidad fomentar en las provincias la agricultura y el progreso fabril y también extender por cuantos medios fuesen posible la navegación con la metrópoli» (Moreyra y Paz Soldán 1994: 294–295).

Nuevamente un plan de desarrollo *moderno* fue complementado con una reforma fiscal —el aumento del impuesto a la alcabala y la eliminación de exoneraciones— y una reforma política, mediante una descentralización administrativa, con la creación de nuevos virreinos y capitanías generales, así como con el sistema de intendencias.

Estas representaban un quiebre del mundo existente, desplazando el poder a los criollos y socavando el sistema existente; el cual, aunque desigual en lo social y étnico, había encontrado una articulación entre los *estamentos*. Al interior del espacio americano la *yuxtaposición de sistemas* continuó, rechazando el nuevo sistema propuesto por la Corona.⁵⁵

La dualidad institucional *dual* que citáramos se mantuvo, al igual que la organización de la producción. Antes bien, en las plantaciones se reforzó el sistema esclavista al lado de los antiguos sistemas de

⁵⁴ Quedó así anulado el sistema de flotas, siendo reestablecido solamente para Nueva España en 1754 (Moreyra y Paz Soldán 1994: 294).

⁵⁵ Las revueltas indígenas con relación al reparto de efectos y la extensión de la base imponible de las alcabalas son un ejemplo.

utilización de la fuerza de trabajo indígena. Los criollos, que habían cumplido con una función articuladora con la Corona, se sintieron desplazados por los peninsulares e intentaron mantener su posición *estamental*. Por el lado de la circulación monetaria, continuó la *iliquidez* institucionalizada (Noejovich 1996b y 1997; Romano 1992), aún en el floreciente Virreinato de la Nueva España (Romano 1998).

Nuevamente, el contexto europeo actuó como *choque externo*, impulsando la confrontación entre la *modernización* y la *preservación del orden*. El enfrentamiento de Napoleón contra Inglaterra y sus aliados, revivió los conflictos económicos que tuvieron contendores parecidos durante la Guerra de Sucesión de España, surgiendo nuevamente Inglaterra como potencia hegemónica, en una posición dominante más contundente que cien años atrás; en términos europeos, la coyuntura borbónica americana fue de la Paz de Utrecht al Congreso de Viena.

La consecuencia fue la «crisis de la Independencia» (Bonilla et. al. 1981), que puede verse como una defensa del *Ancien Regime* americano. El mantenimiento del orden preexistente fue notorio en la vida institucional de los nuevos países; los códigos civiles y comerciales de corte liberal, recién aparecieron en la segunda mitad del siglo XIX,⁵⁶ así como las constituciones de esa inspiración. Se sentó un nuevo orden, que Halperin Donghi (1979) denominó neocolonial, por el cual América Latina se integró al sistema mundial bajo el llamado *modelo primario exportador*. Esto fue una consecuencia de la denominada Segunda Revolución Industrial, que fungió de agente exógeno para el cambio.

Esa política económica desarrolló exportaciones, construyó ferrocarriles y puertos, pero la élite dominante continuó en el posicionamiento *estamental*; faltó el «espíritu burgués de Sombart» (1977 [1912]) o del empresario innovador *shumpeteriano* (Schumpeter 1963). Si bien hubo modernización en las actividades agrícolas y mineras, no se generó una *cultura de innovación y cambio*.

La población mayoritariamente rural se mantuvo en un nivel similar de vínculos con las élites. Ello se observó en la organización de la producción, especialmente con la continuidad de latifundios y los

⁵⁶ Con la excepción del Código de Santa Cruz de 1836, de efímera duración.

sistemas de trabajo coercitivos.⁵⁷ Los jueces de paz y los comisarios de policía, conjuntamente con los jefes étnicos y los hacendados, conformaron el nuevo espacio político que articulaba la *yuxtaposición de sistemas: moderno* hacia el exterior y antiguo hacia el interior. En términos políticos la función de *mediador* se cristalizó a través del caudillismo, fenómeno más o menos generalizado en América Latina, especialmente en las áreas rurales.

Al decir de Piel:

[...] en poco más de un siglo a las sociedades hispanoamericanas y sus regímenes de posesión de la tierra y de la mano de obra agrícola desde un Antiguo Régimen colonial a un capitalismo agrario periférico, dependiente e incompleto. El primero, esencialmente incompatible con el liberalismo; el segundo, que aspira al liberalismo pero que, de hechos y salvo excepciones hasta 1920 aproximadamente, conserva de sus orígenes (de Antiguo Régimen) sus caracteres neocoloniales, autoritarios y jerarquizados por medio de desigualdades de estatutos más jurídicos-étnicos que económico sociales (1999: 98).

La Primera Guerra Mundial, la Revolución Bolchevique y la crisis de 1929–1930 tuvieron impacto en la ruta de expansión, pero tampoco impulsó una aceleración. En vez de eso, nacieron los Estados Corporativos,⁵⁸ que por su naturaleza y definición ponen al Estado por encima de cualquier interés y son manejados por determinadas élites, conformadas por grupos de intereses, bajo el pretexto de “preocuparse por las clases desposeídas” (Getulio Vargas y Juan Domingo Perón son algunos ejemplos, conjuntamente con el PRI mexicano).

Si bien se expandió la sindicalización,⁵⁹ esta se desarrolló en sentido *corporativista* para *neutralizar* los efectos de una posible *lucha de*

⁵⁷ Además de los tradicionales heredados de la época colonial, hay que añadir las aparcerías, los huacchileros, los terrazgueros, los enganches, los inquilinos y otras formas de *coloniaje*, las mismas que con formas peculiares, según las distintas regiones, tenían elementos comunes en utilización de las formas de trabajo.

⁵⁸ El término corporativo deriva de la corporación medieval. Este tipo de Estado se inspira en la doctrina fascista *mussoliniana*. En América fue adaptada por el Apra, cuya doctrina fue importada por otros partidos, como el PRI mexicano y Acción Democrática en Venezuela. Un análisis desde este ángulo, para el caso argentino, se encuentra en Erro (1993).

⁵⁹ Con la excepción del proletariado chileno, con un partido comunista fuerte y clasista.

clases. Bajo esa tesitura, el Estado asume un rol de *mediador*, *nivelando* intereses; uno de los efectos es el sometimiento del poder judicial al poder político, característica que permite mantener un área de imprecisión institucional, que denominamos anteriormente una *buffer-zone*. Arbitrajes, consensos e interminables negociaciones, generalmente conducidas por caudillos, tanto políticos como militares.

La intervención del Estado en la vida económica y el impacto de la crisis en el sector financiero y la Segunda Guerra Mundial, sentaron las bases para aplicar el modelo de desarrollo propugnado por la Cepal, cuyos fundamentos eran: el liderazgo del sector público en tanto motor del desarrollo, la industrialización por sustitución de importaciones y la reforma agraria. El primero llevó a la existencia de empresas públicas al servicio de intereses políticos; el segundo a la creación de una pseudo-burguesía industrial que disfrutaba de privilegios como sus ancestros coloniales y decimonónicos los habían gozado. Integrados con el poder político, reforzaron el Estado Corporativo y, con ello, la dinámica inercial. La reforma agraria corrió mejor suerte en algunos países, pero el poder de los hacendados se trasladó a las industrias, que manejaron con iguales o semejantes criterios que aquellas.⁶⁰

Finalmente, los criterios del Consenso de Washington (Williamson 1990 y 1996) fueron utilizados como nuevo paradigma en la década de 1990, pero nuevamente los grupos de los Estados Corporativos y la llamada *corrupción*,⁶¹ establecieron una nueva ruta de expansión por acción exógena, sin efecto positivo alguno en la dinámica socio-económica interna.

5. Reflexiones finales

No es el *orden colonial* propiamente dicho el que subsiste, sino los *comportamientos de los agentes*. Si pensamos en términos de una *dinámica inercial*, como postulamos, el *cambio solo puede provenir de*

⁶⁰ Generalmente sociedades de familia que manejaban las fábricas como si fuesen haciendas, donde el progreso técnico fue escaso.

⁶¹ Elemento propio de ese tipo de Estado y además una costumbre que data de la época colonial.

shocks externos. Esto es una constante en la historia latinoamericana: no solamente la invasión española, sino la hegemonía inglesa y la formación del modelo primario-exportador hasta la actual liberalización y globalización, pasando por la industrialización por sustitución de importaciones,⁶² fueron *shocks externos* de resultados varios, que *alteraron solamente la trayectoria del sistema, sin imponer una aceleración al proceso de crecimiento y de cierre de las brechas distributivas*.

Ese énfasis en el *comportamiento de los agentes* fue uno de los pilares del modelo *cepalino*, el mismo que, propugnando un *leading role* del Estado a través de un intenso programa de inversiones y empresas públicas, una reforma agraria que redistribuyera las dotaciones de activos y una política de industrialización por sustitución de importaciones, tenía como meta la creación de una dinámica burguesía industrial, por un lado, y un sector organizado de trabajadores por el otro.

Ese modelo fracasó. Las políticas públicas sustentaron un Estado *prebendista*, tal como había sido su rol en el pasado; la reforma de la propiedad no llegó a cristalizar un mercado de libre entrada y salida; en lugar de una burguesía, se transformó la élite dirigente de terrateniente a industrial. En suma, fue una modificación de forma en las estructuras y no de contenido. Los *comportamientos de los agentes se aggiornaron* en lo externo pero mantuvieron sus raíces.

Sintetizando:

1. La dinámica inercial tiene dos facetas:
 - a. *Rectilínea*. Solo se modifica la ruta de expansión por agentes exógenos o *shocks externos* —invasión española, Guerra de Sucesión de España, guerras napoleónicas, Segunda Revolución Industrial, Primera Guerra Mundial, la crisis 1929–1930, Consenso de Washington—. Se manifiesta en la *longue durée*, que pertenece al proceso histórico europeo y estadounidense.
 - b. *Pendular*. Se verifica en la *moyenne durée*, sin alterar mayormente la ruta de expansión y corresponde al proceso histórico latinoamericano. Sus manifestaciones son movimientos y

⁶² Inspirada en los clásicos trabajos de Lewis (1958) y de Fei y Ranis (1964).

políticas contradictorias, que a larga conforman oposiciones conjuntivas y no disyuntivas (Lévi-Strauss 1964).

2. Las sociedades son esencialmente estamentales y las oposiciones no son de clases sociales en el sentido meramente material. La segmentación y los conflictos derivados se pueden manifestar en el plano étnico, regional o de género; ese fenómeno fáctico es congruente con los estadios europeos en las postrimerías del feudalismo.
3. La fusión entre el sistema precolombino y el europeo se operó en el plano religioso, en un sincretismo que perdura hasta nuestros días (Marzal 1988). Las desigualdades de las jerarquizadas sociedades precolombinas coincidieron con el pensamiento *tomista* que existía en el pensamiento europeo católico en tiempos de la invasión.⁶³
4. La *inmigración* africana, que desde el punto de vista económico aportó un desarrollo de los *cultivos mercantilizables*, aparentemente fue absorbida por el sistema colonial ya descrito, sin mayores modificaciones que las surgidas de las relaciones interétnicas (mulatos y zambos).
5. Un sistema de esta índole solo se modifica por factores exógenos y carece en su interior de fuerzas que transformen a la sociedad. La consecuencia visible es la *persistencia* de desigualdades.
6. Según mis hipótesis, el marco institucional cobija las *pautas de comportamiento* de los agentes, a través de:
 - a. *Propiedad*. Respecto de las exclusiones y el posicionamiento estamental.
 - b. *Mercado*. Respecto de intercambios que se insertan en la lógica del mercado, excluyendo aquellos que no corresponden, además de la denominada *represión financiera* (McKinnon 1975).

⁶³ En el pensamiento de Santo Tomás de Aquino: «Dios quiso que hubiesen pobres y ricos».

7. El patrón de acumulación, en tanto la distribución del valor agregado, correspondería al siguiente esquema:
 - a. Salarios
 - b. Cargas financieras
 - c. Transferencia tecnológica (patentes, *know-how* y *franchising*)
 - d. Beneficios
 - e. Impuestos
8. La insuficiencia de ahorro interno y, especialmente, la inexistencia o debilidad innovadora, hace que las *cargas financieras* y los *costos de transferencia tecnológica* queden determinados externamente, haciendo al sistema *dependiente*.
9. Los beneficios, que tienen como función proteger un nivel mínimo que asegure la reproducción de una situación estamental basado en la yuxtaposición de sistemas, solo pueden ajustarse pugnando por evitar aumentos de salarios e impuestos.
10. En consecuencia, se mantienen las desigualdades perennemente, tanto *informalizando* el mercado de trabajo, para impedir el alza de salarios, como *informalizando* los negocios, para disminuir la incidencia de la tributación.

Referencias bibliográficas

ARROW, Kenneth y F.H. HAHN

1977 *Equilibrio general competitivo*. México D.F.: FCE.

BARRO, Robert y Xavier SALA-I-MARTIN

1995 *Economic growth*. Nueva York: McGraw Hill.

BLIM, Michael

2004 *Equality & Economy. The Global Challenge*. California: Altamira Press.

- BONILLA, Heraclio; P. CHAUNU, T. HALPERIN, E.J. HOBBSAWM, K. SPALDING y P. VILAR
1981 *La independencia del Perú*. Lima: IEP.
- BORAH, Woodrow
1982 «The Spanish and Indian Law». En COLLIER, George; Renato ROSALDO y John WIRTH (eds.) *The Inca and Aztec States: 1400–1800*. Nueva York: Academic Press.
- BRADING, David A.
1998 «La España de los Borbones y su Imperio americano». En BETHELL, Leslie (ed.) *Historia de América Latina*. Barcelona: Crítica.
- BRAUDEL, Fernand
1985 *La dinámica del capitalismo*. Madrid: Alianza Editorial.
- CALVO, Carlos
1978 *Colección completa de los tratados, convenciones, capitulaciones, armisticios y otros actos diplomáticos de todos los Estados de la América Latina: comprendidos entre el golfo de Méjico y el cabo de Hornos, desde el año de 1493 hasta nuestros días, precedidos de una memoria sobre el estado actual de la América, de cuadros estadísticos, de un diccionario diplomático, y de una noticia histórica sobre cada uno de los tratados más importantes*. 11 v. Vaduz: Verlag AG.
- CARDOSO, Fernando y Enzo FALETTO
1969 *Dependencia y desarrollo en América Latina: Un ensayo de interpretación sociológica*. México D.F.: Siglo XXI.
- CASTRO, M. (ed.)
1976 *La polémica del indigenismo*. Lima: Mosca Azul.
- CHALMERS, Douglas; Carlos M. VILAS, Katherine HITE, Scott B. MARTIN, Kerianne PIASTER y Monique SEGARRA (eds.)
1997 *The New Politics of Inequality in Latin America*. Oxford: Oxford University Press.

ERRO, David

1993 *Resolving the Argentine Paradox: Politics and Development, 1966–1992*. Boulder: Lynne Rienner Publishers.

EUCKEN, Walter

1967 *Cuestiones fundamentales de la Economía Política*. Madrid: Alianza Editorial.

FEI, John y Gustav RANIS

1964 *Development of the labor surplus economy*. Illinois: Irwin.

FIGUEROA, Adolfo

2003 *La sociedad sigma: una teoría del desarrollo económico*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

2001 *Reformas en sociedades desiguales: la experiencia peruana*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP-FCE.

FURTADO, Celso

1976 *La economía latinoamericana: formación histórica y problemas contemporáneos*. México D.F.: Siglo XXI.

GUERRA, Françoise-Xavier

1998 «De la política antigua a la política moderna. La resolución de la soberanía». En GUERRA, Françoise-Xavier y Annick LAMPÉRIÈRE (eds.) *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII–XIX*. México D.F.: FCE.

1989 «Hacia una nueva historia política: actores sociales y actores políticos». En *Anuario IEHS*. Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

GUEVARA GIL, Jorge

1993 *Propiedad agraria y derecho colonial*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

GUNDER FRANK, André

1970 *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. Buenos Aires: Signo.

HALPERIN DONGHI, Tulio

1979 *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid: Alianza.

KAMEN, Henry

1991 *Spain 1469–1714. A Society in Conflict*. Nueva York: Longman.

KONDRATIEFF, Nicolai

1956 «Los grandes ciclos de la vida económica». En HABERLER, G. [1935] (ed.) *Ensayos sobre el ciclo económico*. México D.F.: FCE.

KUETHE, Allan

1999 «El fin del monopolio: los Borbones y el Consulado andaluz». En VILA VILAR y KUETHE (eds.) *Relaciones de poder y comercio colonial*. Sevilla: Escuela de Estudios Americanos.

LAVELLE, Louis

1953 *Introducción a la ontología*. México D.F.: FCE.

LÈVI-STRAUSS, Claude

1964 *El pensamiento salvaje*. México D.F.: FCE.

LEVENE, Ricardo

1950–1951 «Las Indias no eran colonias». En *Boletín de la Academia Nacional de Historia XXIV–XXV*. Buenos Aires, pp. 596–626.

1924 *Introducción a la Historia del Derecho Indiano*. Buenos Aires: Abeledo.

LEWIS, William Arthur

1958 *Teoría del desarrollo económico*. México D.F.: FCE.

1954 «Economic Development with unlimited supply of labor». En *The Manchester School*, mayo.

LI, Hongyi; Lyn SQUIRE y Heng-fou ZOU

1998 «Explaining International and Intemporal Variations in Income Inequality». En *Economic Journal* 108 (1).

MARZAL, Manuel

1988 *El sincretismo religioso americano*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

MAYER, Enrique

1970 «Un carnero por un saco de papas; aspectos del trueque en la zona de Chaupirawanga, Pasco». En *Actas del XXXIX Congreso Internacional de Americanistas*. Lima.

MCKINNON, Ronald I.

1975 *Money and Capital in Economic Development*. Washington D.C.: The Brookings Institution.

MOREYRA Y PAZ-SOLDÁN, Manuel

1994 *Estudios históricos. Tráfico marítimo colonial y Tribunal del Consulado de Lima*. Lima: PUCP, Instituto Riva-Agüero.

NOEJOVICH, Héctor Omar

2003 «La noción abstracta de propiedad en América: una visión desde los Andes». En *Actas del XII Congreso Internacional de AHILA*. Oporto. También En *Derecho PUCP 57*, Lima: PUCP, Facultad de Derecho.

2002a «Indios en México y Perú». En TORTOLERO, Alejandro (coord.) *Construir la Historia. Homenaje a Ruggiero Romano*. México D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de Michoacan A. C. e Instituto Mora.

2002b «El consumo de azogue. ¿Indicador de la corrupción del sistema colonial en el virreinato del Perú? (Siglos XVI–XVII)». En *Fronteras de la Historia 7*. Bogotá: ICAH.

2001 «Producción de plata y consumo de azogue: una comparación entre el virreinato del Perú y el virreinato de Nueva España bajo los Austrias». En *Investigación Económica LXI* (235). México D.F.: UNAM.

2000 «Caja de Censos, cajas de comunidad y propiedad comunal indígena: a propósito de un libro sugerente». En *Histórica 2000* (1). Lima: PUCP, Departamento de Humanidades.

1998 «La política económica del virrey Toledo». En *Economía XXI* (41). Lima: PUCP, Departamento de Economía.

- 1997 «Espacios sociales y usos monetarios». En CÓRDOVA, Hildegardo (ed.) *Espacio: teoría y praxis*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- 1996a *Los albores de la economía americana*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.
- 1996b «Los usos monetarios y la segmentación social: un ensayo diacrónico sobre la historia monetaria del Virreinato y de la República del Perú: Siglos XVI–XVII–XIX–XX». En PUJOL, J.; P. FATJÓ y N. ESCANDELL. *Cambio institucional e historia económica*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- 1995 «El pensamiento dual andino y sus implicaciones socioeconómicas». En *Histórica* XIX (1). Lima: PUCP, Departamento de Humanidades.
- 1991 «Las relaciones del Estado Peruano con la población indígena en el siglo XIX, a través de su legislación». En *Histórica* XV (1). Lima: PUCP, Departamento de Humanidades.

NORTH, Douglas

- 1993 *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. México D.F.: FCE.

OTS CAPDEQUÍ, José María

- 1943 *Manual de historia del Derecho Español en las Indias*. Tomo I. Buenos Aires: Instituto de Historia del Derecho Argentino.
- 1941 *El Estado español en las Indias*. México D.F.: FCE.
- 1940 *El derecho de propiedad en nuestra legislación de Indias*. Bogotá: Minerva.

PIEL, Jean

- 1999 «Problemática de las desamortizaciones en Hispanoamérica en el siglo XIX». En PRIEN, Hans-Jürgen y Rosa María MARTÍNEZ DE CODES (coords.) *El proceso desvinculador y desamortizador de bienes eclesiásticos y comunales en la América española. Siglos XVII y XIX*. Ámsterdam: Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA). Cuadernos de Historia Latinoamericana, 7.

PEASE, Franklin

- 1996 «¿Por qué los hombres andinos son acusados de litigiosos?». En HURTADO POZO, J. y Lorenzo ZOLEZZI. *Derechos Culturales*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP y Universidad de Friburgo.
- 1988 «Curacas coloniales: riqueza y actitudes». En *Revista de Indias*, XLVIII (182–183). Madrid: CSIC.

PERROUX, François

- 1964 *La economía del siglo XX*. Barcelona: Ariel.

POLANYI, Karl

- 1957 «The Economy as Instituted Process». En POLANYI, K; C. ARENSBERG y H. PEARSONS (eds.) *Trade and Markets in the Early Empires*. Nueva York-Londres: Collier-Macmillan Limited.

PREBISCH, Raúl

- 1949 «El desarrollo económico de la América Latina y alguno de sus principales problemas». En *El Trimestre Económico* 16 (3), 63. México D.F.: FCE.

RÍO, Mercedes DEL

- 1995 «Estructuración étnica Qhara y su desarticulación colonial». En PRESTA, Ana María (ed. y comp.) *Espacio, Etnias, Frontera*. Sucre: Ediciones ASUR 4.

RODRÍGUEZ, Osvaldo

- 1980 *La teoría del subdesarrollo de la Cepal*. México D.F.: Siglo XXI.

ROMANO, Ruggiero

- 1998 *Monedas, pseudo monedas y circulación monetaria en las economías de México*. México D.F.: FCE.
- 1992 *Consideraciones*. Lima: FOMCIENCIAS.
- 1984 «American Feudalism». En *Hispanic America Historical Review*. Reproducido en ROMANO (1992).
- 1975 «Acerca de la oferta ilimitada de tierras a propósito de América Central y Meridional». En FLORES GALINDO, Alberto y Orlando PLAZA JIBAJA. *Haciendas y plantaciones en el Perú*. Lima: PUCP. Reproducido en ROMANO (1992).

ROSTOW, Walt

1952 *The Process of Economic Growth*. Nueva York: Norton.

SALLES, Estela Cristina y Héctor Omar NOEJOVICH

2005 «Del encuentro de dos mundos a la independencia». En *Revista Complutense de Historia de América*, 31. Madrid.

2004 «El tráfico americano durante el período colonial y el escenario político-económico europeo». En *Investigación Económica* LXIII (249): México D.F.: UNAM.

1999 «Santiago y Buenos Aires: la actividad económica en la frontera sur del virreinato del Perú en el siglo XVII». En *Economía* XXII (43). Lima: PUCP, Departamento de Economía.

SCHUMPETER, Joseph A.

1963 *Teoría del desenvolvimiento económico*. México D.F.: FCE.

SOMBART, Werner

1977 *El burgués. Contribución espiritual a la historia del hombre* [1912] *moderno*. Madrid: Alianza.

SOTO, Hernando DE

2000 *El misterio del capital. Por qué el capitalismo triunfa en occidente y fracasa en el resto del mundo*. Lima: El Comercio.

STAVENHAGEN, Ricardo

1973 *Sociología y subdesarrollo*. México D.F.: Nuestro Tiempo.

SUNKEL, Osvaldo

1970 *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. México D.F.: Siglo XXI:

THOMPSON, John E.S.

1984 *Grandeza y caída de los mayas*. México D.F.: FCE.

THORP, Rosemary

1998 *Progreso, pobreza y exclusión*. Washington: BID.

VEGA-CENTENO, Máximo

2003 *El desarrollo esquivo*. Lima: Fondo Editorial de la PUCP.

WEBER, Max

1983 *Economía y sociedad*. México D.F.: FCE.

[1922]

1964 *Historia económica general*. México D.F.: FCE.

[1923]

WALLERSTEIN, Inmanuel

1979 *El sistema económico mundial*. México D.F.: Siglo XXI.

WILLIAMSON, John (ed.)

1990 *Latin American Adjustment*. Washington D.C.: Institute for International Economics.

WILLIAMSON, John

1996 «The Washington Consensus Revisited». En *Thinking and Practice Conference*. (Separata) Washington D.C.